

Coyuntura

Ambiente y crisis, la declaración de Medellín

Del 21 al 25 de agosto de 1984 tuvo lugar en Medellín, Colombia, el Seminario Latinoamericano sobre la Dimensión Ecológica en la Planificación. Esta reunión, de carácter regional, fue convocada por el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA) y por la Corporación para la Defensa del Medio Ambiente (PROAMBIENTE) de Colombia. Como resultado de la misma, se hizo la Declaración de Medellín que reproducimos a continuación:

EL PRIMER SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE la Dimensión Ecológica en la Planificación, organizado por INDERENA y PROAMBIENTE, reunido en Medellín entre los días 21 y 25 de agosto de 1984, considerando:

Que el surgimiento de la cuestión ambiental guarda profunda similitud con la aparición de la cuestión social a mediados del siglo pasado y plantea hoy a ciudadanos, comunidades y gobiernos el desafío de una revolución cultural que modifique sustancialmente las relaciones entre sociedad y medio ambiente y al mismo tiempo afirme la condición de sujeto de derecho que tiene la naturaleza.

Que la actual crisis estructural de la economía latinoamericana y mundial constituye no sólo un factor condicionante de los esfuerzos de las autoridades y las comunidades para sostener el crecimiento y extender el bienestar, sino también y sobre todo un horizonte de oportunidades para reformular los estilos de

desarrollo y optar por estrategias alternativas de gestión del ambiente que aseguren a la vez la conservación de la tierra y sus recursos naturales y el enriquecimiento de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Que los procesos de transformación de los ecosistemas naturales generados por la industrialización y la urbanización del continente latinoamericano demandan con urgencia la adopción de políticas de planificación del desarrollo socioeconómico, cultural y político que incorporen la dimensión ambiental, de tal manera que se utilicen perspectivas de largo plazo y tecnologías adecuadas para preservar la productividad del entorno con una creciente participación ciudadana.

Resuelve:

1. Declarar que el medio ambiente es patrimonio común de la humanidad y su conservación es una tarea ética y política que incumbe por igual a gobernantes y ciudadanos.

2. Hacer un llamado a todas las agencias y oficinas de planificación de Colombia y de América Latina para que incorporen de modo decisivo la dimensión ambiental en las políticas de desarrollo en los diferentes niveles y sectores de manera que se garantice la vida útil de los proyectos, la renovabilidad de los ecosistemas y recursos naturales, y el derecho de las personas y de las comunidades a un ambiente sano y productivo que enriquezca la existencia humana y contribuya a la conservación de la biosfera a nivel planetario.

3. Proponer la consideración de los problemas ambientales y ecológicos dentro de los estudios del desarrollo y, en especial, dentro de los planes de emergencia para hacer frente a la crisis económica y social, y a sus implicaciones fiscales y financieras en nuestros países, de suerte que las angustias de la coyuntura no se conviertan en un pretexto para acentuar la contaminación y el deterioro sino, por el contrario, en una ocasión pedagógica y política para rectificar estilos y modelos de mal desarrollo y adoptar estrategias y tácticas alternas de gestión estatal y social del ambiente.

4. Apoyar con decisión las luchas y los trabajos de las comunidades populares, los grupos ecológicos, los centros de investigación, las agencias gubernamentales, los organismos internacionales, los estudios y los ciudadanos preocupados para defender

su derecho a la naturaleza y el derecho de la naturaleza a una relación creativa con la sociedad y con los individuos a fin de que el ecodesarrollo sea el nuevo nombre del progreso y de la paz.

5. Respalda la propuesta personal de la Gerente General del Inderena, Margarita Marino de Botero, a la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo para crear un Tribunal Ambiental Mundial que venga a ejercer una vigilancia científica y ética sobre la tierra y sus recursos y que constituya a la vez una instancia independiente para dirimir conflictos ambientales entre comunidades y gobiernos, y para orientar procesos de gestión y participación de naciones y pueblos en el patrimonio natural del planeta, y

6. Subraya la necesidad de expedir reglamentos y metodologías que cualifiquen y faciliten la gestión ambiental por el Estado y por la sociedad civil, al mismo tiempo que la urgencia de estimular las investigaciones interdisciplinarias y los trabajos de campo con las comunidades y con los ecosistemas a fin de abrir un espacio público para la ecología como ciencia y como política, como educación y como moral.

Medellín, 25 de agosto de 1984.